



CIRCULAR N° 7/2014-RECTORADO

Mendoza, 02 de julio de 2014.

**Señores
Decanos y Directores de Escuela**

.....

Tal como informara el señor Rector en la sesión del Consejo Superior del día de la fecha, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 27, inciso primero del Estatuto Universitario, se hace saber que, por haber llegado la mesa paritaria nacional docente a un acuerdo salarial, se procederá, a partir del 3 de julio de 2014, a descontar a todo el personal los días no trabajados y cuya inasistencia no sea legalmente justificada.

Se recuerda a todas las autoridades que deban ejercer el control sobre las asistencias que, las omisiones en el cumplimiento de las normas reglamentarias para ejercer dicho control, acarrear las consecuentes responsabilidades como funcionario público, haciéndoles saber que a fin de cumplir los debidos controles se instruirá a Auditoría Interna de esta Universidad a fin de que realice las inspecciones de rigor.

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo